



**FUNCIONES UNIDAD DE OPERACIONES**

1. Solicitar a los departamentos y unidades Municipales la información correspondiente para la elaboración de la Rendición de Cuentas GL Trimestralmente.
2. Elaboración de la Rendición de Cuentas GL Trimestralmente y anual vía internet a través del Sami para el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
3. Imprimir la Rendición de Cuentas GL, encuadernar y entregarla a la Gerencia de Finanzas para ser presentada a Sesión de Corporación para su aprobación.
4. Recibir del Gerente de peajes el reporte de los ingresos mensualmente del peaje este, y solicitar a Tesorería la confirmación de los ingresos para elaboración de la liquidación para los Municipios de San PEDRO Sula, La Lima y San Manuel según Decreto No.177-99.
5. Solicitar a Regulación de Ingresos el reporte de los ingresos de impuestos sobre industria Comercio y Servicios de todos los negocios del Aeropuerto Ramón Villeda Morales y hacer la liquidación para los municipios de San Pedro Sula y La Lima según Decreto No.289-98
6. Solicitar a Tecnología un reporte de los ingresos mensuales por concepto de la tasa de bomberos y hacer la liquidación según convenio Municipal.
7. Colaborar con otras unidades con cualquier información que soliciten.
8. Coordinar con la Unidad de Programación y Presupuesto el envío del presupuesto aprobado y el plan de arbitrios a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
9. Otras funciones afines que se le asignen.